



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

Juzgados de Guadalajara

JUZGADO SOCIAL 1 DE GUADALAJARA

EDICTO 608/2016

92

JDO. DE LO SOCIAL N. 1

GUADALAJARA. AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: MVG

NIG: 19130 44 4 2016 0001300

Modelo: N28150

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000608 /2016

Procedimiento origen: /

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: MARIO SANCHEZ LAINA

ABOGADO/A: PABLO MANUEL SIMON TEJERA

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: KUK MEDIAMBIENTE S.L.

ABOGADO/A:

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

E D I C T O

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000608 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIO SANCHEZ LAINA contra la empresa KUK MEDIAMBIENTE S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado DILIGENCIA DE ORDENACION DE FECHA 19/12/2016 contra el que cabe recurso por plazo de tres días para citar a AL DEMANDADO KUK MEDIAMBIENTE S.L.. para el DIA 2/02/2017 A LAS 11,30 HORAS LA CONCILIACION Y A LAS 11,40 HORAS PARA EL ACTO DE JUICIO

El texto integro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente , podra ser conocido por los interesado en la oficina Judicial sita en Avda. del Ejercito nº 12 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a KUK MEDIAMBIENTE S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA